



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 41

miércoles / 19 de agosto

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 25

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

1.1.- **10L/DL-0013** Sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana.

1.2.- **10L/DL-0014** Por el que se prorroga la vigencia del artículo único del Decreto ley 8/2020, de 23 de abril, de establecimiento del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 y se modifica el apartado 2 del citado artículo.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

- 10L/DL-0013 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. SOBRE RÉGIMEN EXCEPCIONAL DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2020 Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Página..... 3

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para señalar las razones que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación de totalidad la convalidación o derogación del decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba por unanimidad.

- 10L/DL-0014 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO LEY 8/2020, DE 23 DE ABRIL, DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19 Y SE MODIFICA EL APARTADO 2 DEL CITADO ARTÍCULO.


Página... 13

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) explica los motivos que han llevado al Gobierno a prorrogar el decreto ley.

Para referirse a lo expuesto, intervienen el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se efectúa la votación de totalidad del decreto ley y su resultado arroja la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se convalida el decreto ley; y, en segundo lugar, se somete a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba, por lo que se convalida con el texto original presentado por el Gobierno.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.
Vayan ocupando sus escaños, si son tan amables.
Gracias, señorías. Vayan ocupando sus escaños.
Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.
Gracias, señorías.

Les ruego a todos, ya lo saben, pero, señorías, por favor, les ruego que mantengan dentro del salón de plenos, también en la sala Europa, en todo momento la mascarilla. Están todos cumpliendo, efectivamente, como debe ser. Manténganla siempre colocada, excepto en el momento en el que se vaya, el orador, si así lo desea, se la retira, e inmediatamente después los servicios del Parlamento procederán a limpiar el espacio en el que se haya hecho la intervención. El resto del tiempo, señorías, por favor, mantengamos las mascarillas.

· **10L/DL-0013 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. SOBRE RÉGIMEN EXCEPCIONAL DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2020 Y DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, señorías. Primer punto del orden del día relativo a la convalidación o derogación de decretos leyes. El primero de ellos, señorías, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana.

Tiene la palabra para la defensa del decreto el Gobierno. Señor consejero.
Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenos días, señor presidente. Con permiso. Buenos días, señoras y señores diputados.

El decreto ley que se somete hoy a la convalidación de la Cámara, si lo tienen a bien, contiene dos decisiones que son fáciles, en mi opinión, de resumir y exponer.

Una primera es ampliar las finalidades a las que los ayuntamientos pueden dedicar sus fondos, eliminando, en el ejercicio del 2020, eliminando las restricciones que impone la ley desde el año 1999. Durante veinte años, se ha construido, con el consenso de todos, un instrumento esencial del funcionamiento institucional de la comunidad: el Fondo de Financiación Municipal. Entre nosotros hay alcaldes, exalcaldes, que conocen bien... –y alcaldesas, alcaldes, alcaldesas, exalcaldesas–, que conocen bien el funcionamiento del Fondo de Financiación Municipal. Se eliminan durante 2020 ciertas restricciones y se eliminan penalizaciones por el incumplimiento de ciertas exigencias. Y se aumenta su liquidez además, porque se transfiere tesorería anticipadamente durante el año 2020. Y además se producen de este modo o para ello, se producen nuevas entregas a cuenta.

La segunda decisión es la de eliminar las restricciones establecidas en nuestro ordenamiento desde el 2010 –la otra ley es de 1999, esta es del 2010– para que los ciudadanos participen en la elaboración y formulación de las políticas públicas, eliminando un trámite de registro previo que desde el 2010 es preciso para que un ciudadano participe en un proyecto del Gobierno. Esto explica que no se haya producido desde el 2010, como dice el vicepresidente de vez en cuando, nos lo dice en los consejos, escúchenme bien, ningún proceso participativo y que desde el 2010 solo 44 personas, la mayor parte de ellas funcionarios públicos, y 23 o 13, porque no entiendo mi propia caligrafía (*mostrando un documento a la Cámara*), entidades se hayan inscrito para participar.

Ambas decisiones, a juicio del Gobierno, tienen una raíz común y un eslabón que las vincula y encadena: la necesidad de ejecutar enseguida, de inmediato, lo previsto en el pacto por la reactivación de Canarias y de hacerlo con la mayor participación posible, eliminando trabas que dificulten la prontitud de la ejecución o la intensidad de la participación.

Sobre el contenido de la primera medida, poco cabe añadir a lo que se expone en el propio decreto: los ayuntamientos podrán, con el dinero del fondo, hacer más cosas de las que habitualmente vienen haciendo.

Pero sí hay que resaltar que se trae al Parlamento este decreto ley después de haber sido consensuado, tras una discusión, la discusión pertinente, su contenido, con la Fecam y con el órgano de cooperación municipal, que por unanimidad han aprobado su contenido.

Sobre la segunda decisión, sobre la segunda decisión, me gustaría leer, con permiso de su autor, que es un funcionario de la consejería, uno de los párrafos de los documentos preparatorios. Dice lo siguiente: la participación ciudadana es uno de los pilares del gobierno abierto, junto a la colaboración y la transparencia. Y estos pilares no son solo medios para alcanzar los mejores resultados de las políticas públicas sino fines en sí mismos que deben ser impulsados. Este decreto ley pretende suprimir un requisito burocrático excesivo, la inscripción previa en un registro, que constituye una carga innecesaria. Desde la perspectiva de la simplificación de los procedimientos, queda plenamente justificado. Es francamente absurdo, dice el funcionario, que en el año 2020 existan plataformas ágiles a disposición de la sociedad para realizar peticiones colectivas, como *change.org*, y, sin embargo, en el Gobierno de Canarias la posibilidad de realizar consultas a través de foros o paneles exija la tramitación de un procedimiento administrativo, que, lógicamente, retrasa indebidamente esta posibilidad, sino que tiene un coste en tiempo. Y esto explica estos números a los que me refería.

Nosotros discrepamos respetuosamente, sin dejar de tomar nota de sus enseñanzas, del dictamen del Consejo Consultivo, básicamente porque el dictamen sostiene que la participación es un medio y no es un fin. Desde nuestro punto de vista, esto, a las alturas del siglo en que estamos, constituye un error de perspectiva, sin dejar de tener en cuenta que, claro, como ocurre con las estrellas en las noches de luna, cuando comparamos la urgencia de resolver la financiación municipal con la urgencia de eliminar el trámite, nos parece que son magnitudes distintas, porque hay urgencias de primer grado y urgencias que no son de primer grado.

Termino, señor presidente, señoras y señores diputados, solicitando la convalidación y poniendo de relieve tres palabras que animan este proyecto de ley y la labor del Gobierno, pero que ahora son más necesarias que nunca y a las cuales nosotros hemos querido sujetar nuestra actuación: consenso, concordia, transparencia. Tres lemas que animan este proyecto legislativo que sus señorías, si quieren, podrán convalidar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos parlamentarios.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, somos todos conscientes de que estamos viviendo un momento de gran dificultad en la historia de la sociedad mundial y la española y la canaria, que es la que a nosotros nos ocupa en este Parlamento. Estamos viviendo un verano atípico, no de descanso y despreocupación, sino todo lo contrario: de gran incertidumbre y de gran preocupación.

¿Cómo frenamos el aumento de casos de coronavirus que estamos viviendo en Canarias? ¿Cómo será posible comenzar el próximo curso escolar de forma segura? ¿Cómo vamos a recuperar nuestro sector turístico?, ¿va a haber test, no va a haber test? ¿Cómo vamos a evitar que miles de canarios que están en situación de ERTE acaben en las próximas semanas en las listas del paro? Son muchísimas las preguntas sobre cómo evitar este desastre económico y social al que nos conduce esta pandemia si no le ponemos remedio. El cómo lo hacemos es la tarea que nos han encomendado los canarios a todos los que estamos en este Parlamento y muy especialmente a quienes ostentan responsabilidades de gobierno.

Es por ello que esta diputada consideraba que el día de hoy era una gran oportunidad para que el presidente del Gobierno de Canarias pudiese contestar a estas cuestiones; sin embargo, ningún grupo, ni del Gobierno ni de la oposición, apoyó esa iniciativa para que el presidente de Canarias pudiese hoy dar respuesta a algunas de estas cuestiones que tanto preocupan a los canarios y a las que no obtendremos respuesta, por lo menos en esta Cámara, hasta el próximo 15 de septiembre, que se celebra la próxima sesión plenaria. Es, sin duda, una oportunidad perdida.

Por otra parte, este decreto nos parece un decreto, yo ya he advertido en esta Cámara... (*la oradora tose*) –perdón, no tengo hoy el día de la voz–, este decreto, yo en esta Cámara ya he advertido sobre los abusos que puede cometer el Ejecutivo si utiliza esta vía de forma tan continuada, como es el decreto ley, que tiene que reunir los requisitos de urgencia y de necesidad. Y en este caso una parte del decreto sí reúne ese requisito pero la otra, no. Es, por tanto, un decreto tramposo.

Ustedes, por una parte, plantean un fondo de financiación municipal para dar una mayor liquidez a los ayuntamientos, adelantando parte del fondo, flexibilizando el uso del mismo, que se pueda emplear en servicios públicos esenciales o en gastos derivados de la respuesta sanitaria, y todo eso nos parece adecuado y además felicitamos al departamento de Hacienda, que lo ha hecho posible, porque sin duda es una medida muy necesaria y una medida además consensuada con los ayuntamientos, y nos parece muy positiva.

Pero la otra parte del decreto sí que nos plantea serias dudas, porque lo que hacen ustedes es, bueno, decir que quieren eliminar carga burocrática, carga administrativa. Yo suponía que querían eliminar burocracia, por ejemplo, para que las ayudas a los autónomos, a las pymes, de las que hablamos antes de que comenzaran las vacaciones, pues, que se iban a eliminar trabas burocráticas para que esa liquidez que llega a las corporaciones locales también llegara a la sociedad civil, a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, y, sin embargo, la sorpresa que nos llevamos es que ustedes lo que quieren es eliminar una supuesta carga administrativa del sistema de participación ciudadana. Y eliminan el decreto que regula el registro para participar en las normativas, en los proyectos de las leyes y también en el sistema de consultas. Por tanto, ahora para participar, por ejemplo, en el futuro plan de reactivación social y económica ya no va a ser necesario inscribirse, pero tampoco va a ser necesario ser mayor de 14 años ni residente en Canarias, ni siquiera hay que ser español para participar ahora en el procedimiento. En el caso de las personas jurídicas, ya no hay que ser una entidad sin ánimo de lucro. Estos son los decretos, este es el contenido de los decretos que ustedes han eliminado y no han propuesto una normativa alternativa, una regulación alternativa, con lo cual nos preocupa.

Dicen que el sistema actual de participación ciudadana ha fracasado dadas las pocas personas y entidades inscritas en ese registro, ¿pero han probado ustedes darle publicidad a ese registro, dar a conocer a la ciudadanía su existencia para que pueda participar? Consideramos que eliminar, eliminar la regulación, desregularizar la participación ciudadana también hace que esa participación ciudadana no cuente con todas las garantías.

Y vuelvo a la reflexión inicial. Estamos en un momento muy difícil de nuestra historia, que va a requerir sin duda debate pero también consenso y unidad. Somos conscientes de que los municipios de Canarias necesitan liquidez de forma urgente y por eso vamos a convalidar este decreto, pero también les advierto que este tipo de chapuzas, de intentar colar unas cosas en un decreto que sí es necesario... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* con otras que no lo son, señores del Gobierno, no nos parece en absoluto que sea el camino para lograr esa unidad y ese consenso que requiere esta situación.

Así que reflexionen, renuncien ustedes a la picaresca, más propia del siglo XVI, y actúen con los criterios de verdad y transparencia que se requieren para hacer frente a una pandemia del siglo XXI como la que estamos viviendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor presidente del Gobierno de Canarias, y buenos días también a todos los consejeros que están hoy presentes.

Señorías, son muchas las ocasiones en las que he defendido la importancia de que los ayuntamientos y cabildos estén financiados adecuadamente. Financiación que cobra especial importancia en la complicada situación económica y social que actualmente atravesamos.

Los ayuntamientos y los cabildos son la primera puerta a la que acude el ciudadano en busca de ayuda. Estamos completamente de acuerdo por ello en darles cuantas facilidades de financiación sean posibles. Por tanto, estamos de acuerdo con la modificación del Fondo de Financiación Municipal.

Estas administraciones están sufriendo una merma de ingresos públicos por la pérdida de ingresos del REF. Por ello también entendemos la urgencia de este decreto y de que se convalidara lo antes posible, pues son recursos que necesitan estas administraciones para poder hacer frente a las necesidades de muchos canarios y canarias.

No podemos dudar de que, para combatir esta crisis social y económica producto de esta crisis sanitaria, son fundamentales las entidades locales. La primera razón, porque tienen una gran relevancia en materia de derechos sociales; y la segunda razón, porque ejecutan obras que generan empleo y economía. Si no se les compensa la pérdida de ingresos, a estas administraciones les va a resultar muy difícil, por no decir casi imposible, poder mantener el estado del bienestar de sus municipios.

Y, tal y como dice la exposición de motivos de este decreto, estamos viviendo una emergencia sanitaria, económica y social sin precedentes a nivel mundial, con unas consecuencias económicas y sociales de tal magnitud que tan solo una respuesta colectiva consensuada y solidaria puede hacerle frente. Y precisamente como una solución consensuada entre el Gobierno de Canarias y la Fecam se presenta este decreto, que permite la modificación de las políticas de gasto del Fondo Canario de Financiación Municipal, de forma que se puedan destinar fondos para combatir esta crisis sanitaria y también las políticas sociales, que han sido y son necesarias.

La modificación no solo incluye el cambio de las posibles políticas de gasto, también permite que se puedan seguir usando estos fondos para saneamiento si se necesitan, además de que los indicadores establecidos que rigen el fondo en esta anualidad sirvan solo de mera información económica y financiera, ya que normalmente limitan a los ayuntamientos.

Por otro lado, para dar más liquidez a los municipios se permite que la parte de los excesos de financiación no usados en 2019 se puedan usar para fines sociales y sanitarios y que se establezca, antes del fin del segundo cuatrimestre, un anticipo de carácter excepcional del fondo para las corporaciones locales, incluso también que no computen los posibles incumplimientos a las reglas del fondo para el recibo de las cuantías de libre disposición si son producto del aplazamiento del cobro de tasas municipales debido a medidas de estímulo frente al COVID.

El decreto ley, por lo tanto, lo que viene a regular es la adaptación del Fondo Canario de Financiación Municipal a la realidad de las necesidades de gasto que ha generado la pandemia en los ayuntamientos y de lo que trata es de darles facilidades.

Al mismo tiempo, también este decreto tiene una segunda parte, que es para generar un mayor impulso a la participación ciudadana. Se trata de quitar obstáculos y se hace modificando la configuración del Registro de Participación Ciudadana, de forma que ahora se convierta en un registro obligatorio, pero no de personas o entidades, sino de los procesos participativos que se han llevado a cabo por el Gobierno de Canarias, garantizando con esto su carácter abierto y accesible y evitando que se entorpezca el derecho de participación de los ciudadanos y entidades sociales o colectivos.

Con respecto a esta segunda parte del decreto, también tengo que decir que hemos leído el informe del Consejo Consultivo, pero repito que consideramos que la modificación legislativa es adecuada por el objetivo que persigue, aun cuando el pronunciamiento del Consejo Consultivo no es favorable a la forma, pero sí al objetivo.

Por ello, a pesar de no tener un informe 100 % positivo por parte del Consejo Consultivo, sí que les pido al resto de grupos parlamentarios que aprobemos este decreto por unanimidad, porque debemos darles oxígeno, que lo necesitan, a las entidades locales, porque, evidentemente, darles oxígeno a las administraciones locales es darles oxígeno a los canarios y canarias que ahora mismo más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días a la ciudadanía de Canarias y a los compañeros y compañeras diputadas que se encuentran en la sala Europa.

Nos trae hoy aquí, en esta primera comparecencia de este pleno extraordinario, la cuestión de la convalidación de un decreto que tiene dos elementos fundamentales a aprobar. Uno de ellos es la flexibilización del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y la otra cuestión es la del fomento de la participación ciudadana. Ambas cosas desde nuestro grupo parlamentario las consideramos esenciales. La primera por el acuerdo habido entre el Gobierno y la Fecam a efectos de que cuestiones que estaban, burocracias, entorpeciendo, condiciones que de alguna manera estaban

impidiendo el acceso a los fondos por determinados incumplimientos, por la aplicación estricta de la ley de sostenibilidad financiera, cuyas reglas se han relajado hasta cierto punto para que las administraciones públicas puedan acceder a esos fondos, pues, de alguna forma se ha llegado a ese acuerdo que se plasma en este decreto de manera incontestable, desde mi punto de vista, puesto que va a facilitar que los ayuntamientos y las administraciones locales canarias en general, que son la primera frontera, el primer lugar al que se dirige la ciudadanía, puedan ir disponiendo con mayor flexibilidad de fondos para acometer funciones propias y funciones impropias, porque a los ayuntamientos acudimos para que nos resuelvan los problemas de todo tipo. Por tanto, esa asunción de responsabilidades que se hace desde los propios ayuntamientos trae consigo que tienen que disponer de medios suficientes. Hay un acuerdo a nivel de Estado entre la Federación Española de Municipios y el propio Gobierno con contestación de una parte porque no se han conseguido todos los fondos posibles en este momento o los disponibles, pero, sin embargo, se ha producido un avance sobre lo anterior.

Sin embargo, quisiera hacer referencia también a la otra parte, a la parte de participación, puesto que, leído el informe del Consultivo... Manifesté mi extrañeza de que el Consultivo hiciera opiniones al respecto. Es decir, yo creo que el Consultivo se atiene a legislación, lo fundamenta sobradamente, y lo que el Consultivo considera como un medio, que es la participación ciudadana, y habla de un cauce, para este Gobierno y para los grupos que lo sustentamos, y en este caso para Sí Podemos Canarias, la participación en sí misma es un fin, es un fin. Es decir, que el Gobierno sea abierto, que las políticas sean de corresponsabilidad, en la medida en que la ciudadanía participa en los procesos de las leyes y demás se hace corresponsable de las mismas, las asume y las defiende también como propias.

Por tanto, nosotros defendemos convalidar este decreto, lógicamente, en su totalidad, como no podía ser de otra forma, pero que en la segunda parte, cuando se haga proposición de ley, o propuesta de ley, pues, de alguna forma también salga adelante esa modificación de los cuatro artículos de la ley de 2010, que son los que se van a modificar nada más, porque lo que es inconcebible es que procesos que se abrieron desde 2010, en decretos de 2014, resulta que haya nada más, se hayan inscrito cuarenta y pico personas y ciento y algo asociaciones. Es decir, la baja participación de la ciudadanía en Canarias no solo es debida al escaso asociacionismo o a ese achaque de individualismo que a veces se le achaca a la sociedad, sino también a que no se facilita suficientemente desde las administraciones públicas esa participación ciudadana. Por tanto, yo creo que es oportuno que en este decreto se considere el asunto de la participación ciudadana como un fin en sí misma. Es una concepción, como la puede tener cualquier otro informe que diga lo contrario; es decir, darle prioridad a que la ciudadanía participe es fundamental.

Por tanto, felicítanos, felicitar al Gobierno por el hecho, primero, de que se flexibilicen las reglas de gasto y el acceso a los fondos del Fondo Canario de Financiación Municipal para atender las necesidades prioritarias de la población, porque es fundamental que esa Administración, que está en primera línea, responda adecuadamente a la ciudadanía en todos los momentos; y, por otra parte, que ante todos los procesos legales, de leyes que se van a presentar en el Parlamento de otro tipo de cuestiones, que se abran a la ciudadanía en este futuro inmediato a lo largo de la legislatura, puedan contar ya con las suficientes garantías e impulso a la participación y que no sea previo, que haya que registrarse, etcétera, un tortuoso camino, para poder participar en procesos. Por tanto, se participa directamente en los procesos, no en un ente que se llama participación ciudadana para lo que salga.

Por tanto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El decreto que hoy trae el Gobierno a esta Cámara viene a regular de manera excepcional el fondo canario para este año, para el 2020, y a modificar la normativa, como se ha dicho, sobre la participación ciudadana. Yo creo que es de resaltar que los decretos leyes son una fórmula jurídica que nos aporta el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, ideado para situaciones extraordinarias y

urgentes, y sin duda se han revelado en esta crisis como un mecanismo muy importante para atender, de manera ágil y eficaz, las necesidades de nuestra sociedad. No me imagino, sin esta fórmula, cómo podríamos haber afrontado, como hemos hecho, las situaciones de mayor vulnerabilidad, a través del decreto que regulaba el ingreso canario de emergencia o incluso de las familias que no podían pagar la vivienda. Por lo tanto, yo creo que hay que recordarnos entre todos que nos hemos dotado, que a veces hacemos algunas cosas bien, de herramientas, en este caso a través del Estatuto, para responder a necesidades, porque no puedo imaginar una necesidad más extraordinaria, yo diría más excepcional, que la crisis sanitaria y sus consecuencias, tanto en el plano económico como social, que la que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia.

Recordar la importancia de este fondo, que es verdad que es un fondo que se ha ido modificando, porque es una ley que tiene ya una... –y ahora ya hablo con mi cabeza municipalista–, que necesitará una revisión pausada, porque es una ley que viene de 1999 y que el mundo ha cambiado mucho. Pero, sin duda, ha sido una herramienta que ha permitido una coordinación y una colaboración entre ambas administraciones muy importante. Y dotar de mayor flexibilidad al uso de estos recursos para destinarlos en un momento tan sensible a los gastos sobrevenidos que nos está provocando la pandemia, pues, es fundamental, en aspectos –se marcan en el propio decreto– como la seguridad y la movilidad ciudadana. Los ayuntamientos están teniendo que gastar más recursos en dos cosas: o en pagar horas extraordinarias a la policía para reforzar la vigilancia y el control en el uso de las mascarillas... Que aprovecho hoy el estrado para decir que en esta guerra sanitaria un arma, además, inocua es la mascarilla y debemos usarla. Yo no paro de pensar en cómo una sociedad no es capaz de sacrificar algo tan simple como el uso de una mascarilla por el bien de la mayoría, por nuestra salud, por nuestra economía y por la salud psicológica de nuestros jóvenes y niños, que están teniendo una infancia y una adolescencia totalmente atípicas, y que es importante que acabemos cuanto antes con esta crisis. Y me he salido del guion pero no podía evitarlo, por lo que estamos viviendo, de algunas manifestaciones totalmente, diríamos, irresponsables con la salud de la mayoría. Gastos en bienestar comunitario, en servicios sociales. Todos los servicios sociales de los ayuntamientos han tenido que reforzar sus partidas para ayudar en ayudas extraordinarias o para reforzar la plantilla de trabajadores y trabajadoras sociales. Por tanto, muy importante este uso.

El tema de la sanidad. Todos los ayuntamientos están teniendo que afrontar limpiezas sanitarias masivas en infraestructuras comunitarias, en los propios edificios municipales, mascarillas, geles hidroalcohólicos.

Y qué hablar de los colegios, donde todos los ayuntamientos están colaborando para que el inicio del curso escolar sea lo más normal –entre comillas– posible.

El decreto, en su exposición de motivos, hace un recorrido del momento que estamos viviendo, acertadamente, cómo todos los gobiernos a nivel internacional, estatal y, por tanto, canario estamos tomando medidas, y se destaca –y yo también lo haría– el Pacto para la Reactivación Social y Económica y el plan que estamos elaborando para afrontar entre todos y todas, de manera consensuada, de manera participativa... Y ahí enlace con la segunda parte del decreto.

Coincido con algunos de los precedentes en el uso de la palabra: la participación no es un medio, es una concepción de un modelo democrático, basado históricamente, que es el que seguimos teniendo, formalmente, totalmente representativo, pero que la sociedad demanda una democracia más participativa. Y la participación real no se puede limitar a cada cuatro años, la población necesita mecanismos reales y efectivos para, durante esos cuatro años, hasta que puede ejercer el derecho al voto, manifestar sus inquietudes, sus propuestas, sus críticas también, por qué no decirlo, y, por tanto, avanzar en mecanismos que nos ayuden a que la población participe de manera real y efectiva. Coincido con el compañero, es una apreciación del Consultivo absolutamente subjetiva, y, por tanto, tan respetable como la de todos nosotros, el creer que la participación es un medio y que no es algo urgente. Esto de que la participación en este momento histórico sea o no una urgencia es cuestionable, porque muchos, si hiciéramos hoy una encuesta, la ciudadanía mayoritariamente diría que es urgente que nuestra democracia...

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere finalizar?

Adelante, adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Bueno, se trata de estar conectados con la calle, es decir, yo no paro de escuchar a la sociedad reclamar mecanismos para que sus representantes la escuchen y para que sus opiniones se vean luego reflejadas en las acciones de los gobiernos, se vean reflejadas en las leyes, y si no tenemos mecanismos reales para escuchar, para conocer, a veces se vierten opiniones y se ponen en boca de los ciudadanos cuando no se les ha hecho ninguna consulta. ¿Cómo podemos a veces afirmar que la sociedad piensa de una manera u otra si realmente no hay una consulta lo suficientemente representativa, lo suficientemente, técnicamente solvente y sostenible para defender ciertos postulados?

Por tanto, yo creo que en el momento histórico que nos ha tocado vivir, viendo además cómo proliferan los bulos y las manipulaciones, es fundamental tener mecanismos de participación real y efectiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Carmen.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Señor Domínguez, adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Interesante el debate de las dos partes, pero utilicen cada uno sus tiempos. Creo que sería lo conveniente para que todos nos enteremos, ¿no?

Hoy estamos ante el debate de un decreto que yo voy a calificar como curioso, decía la portavoz de Ciudadanos como tramposo. Y dice el Consultivo, a ese al que hoy le han dado palos todos los que me han precedido, que se trata de un decreto con dos partes totalmente dispares, inconexas entre sí. Hablamos de la modificación del Fondo Canario de Financiación y, por otro lado, hablamos de la modificación legislativa de la participación ciudadana.

A mí me hubiese gustado que el señor consejero –que no nos está escuchando– hubiese subido a la tribuna y no solo se hubiese quitado la mascarilla –no la sanitaria– para descubrir, señor consejero, qué es lo que pretende el Gobierno esconder aprobando –adelantando por la derecha, que no está permitido– una modificación de participación ciudadana acompañada de una modificación del Fondo Canario de Financiación, por qué ha pretendido el Gobierno, señor consejero, esconder esta modificación en un decreto en donde... Yo creo que no ha sido por inexperiencia, no podemos hablar de inexperiencia por su parte, seguro que tampoco de despiste, pero quizás las prisas, a lo mejor las prisas han sido malas consejeras. Pero lo que sí puedo decir es que esto es una auténtica chapuza, a lo que nos tiene acostumbrados, a lo que nos tiene acostumbrados durante todo este tiempo.

Mire, yo voy a citar textualmente lo que dice el Consultivo, a ese, insisto, que ustedes creen que solo emite opiniones. Con respecto al cambio normativo de participación ciudadana, tanto lo extraordinario como la urgencia se pretenden justificar con el pacto de reactivación; sin embargo, en los documentos que se citan no parece encontrarse ni la parte extraordinaria ni siquiera la urgencia. Pero es más, es más, en la parte expositiva se dice que no se trata de una necesidad ni urgente ni extraordinaria, que solo se hacen referencias genéricas, y el Consultivo hace referencia al Constitucional. Y, por lo tanto, en este sentido, señor consejero, casi me voy otra vez también al de ese famoso pacto –del que ustedes nos echaron y nosotros nos fuimos gustosamente y que el tiempo nos ha dado la razón–, porque en ese pacto, en ese pacto, de forma genérica, hablan de los ayuntamientos. ¿Y saben ustedes lo que dicen de los ayuntamientos en el pacto? Dicen: el papel de los ayuntamientos y de los cabildos resulta vital –¡ole!–; la Administración general del Estado debe compensar a estas administraciones por las pérdidas que han tenido a consecuencia de la COVID-19, tasadas en torno a seiscientos millones; participarán de los fondos extraordinarios que reciba la comunidad autónoma, siempre y cuando esos fondos sean objeto de las competencias propias de la Administración local. Eso es lo que dicen ustedes en el famoso pacto, se olvidaron de poner “no robarán”, se olvidaron de poner “no meterán la mano en los...” *(rumores en la sala)*. No, no, señor presidente, es que yo a usted le echo en falta, señor presidente, le echo en falta en la defensa de la Administración local para que el Estado no le robe los remanentes de tesorería que tiene en este momento. Claro, esto es como las grabaciones, si usted lo saca de contexto, seguro que no me va a entender y si no me deja hablar, mucho menos. Pero lo que yo le estoy diciendo, señor presidente,

es que le echo en falta, le echo en falta para que usted salga en defensa de la Administración local. Porque, mire, ¿saben lo que les pasó a ustedes con ese documento que nosotros entregamos para el pacto? Lo mismo que les está pasando hoy: ni nos dejan hablar ni nos leen.

Nosotros presentamos un documento en el que se decía —el documento—, para los ayuntamientos, decía: mantener intacto el Fondo Canario de Financiación. Punto uno; punto dos, incrementar las entregas a cuenta del Fondo Canario de Financiación; punto tres, se aplazarán las devoluciones de las liquidaciones negativas de los ejercicios anteriores. ¡Claro que está hecho, señor consejero!, se lo dijimos nosotros. ¿Y sabe usted lo que me dijo el señor vicepresidente del Gobierno en una comisión cuando le dije que los ayuntamientos necesitaban liquidez? Me dijo: no lo sabía, nadie me lo ha dicho. Esto está grabado, no me lo estoy inventando.

Por lo tanto, por lo tanto, yo hoy les voy a adelantar cuál es la posición del Partido Popular. Y la posición del Partido Popular es que va a convalidar este decreto ley porque es interesante, no porque nosotros lo hayamos dicho ya, por escrito y de manera hablada.

¿Permítame, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí... *(Sin micrófono).*
(La Presidencia le concede un tiempo adicional).

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Seguramente no es tan interesante como su intervención, pero es interesante, es interesante. Es decir, yo tengo el respaldo de haber presentado un documento en el que hablé directamente del fondo. Ustedes se basan en un pacto que ni siquiera lo menciona. Pero yo lo celebro, yo celebro que hayan rectificado, celebro que hayan corregido. Dicen que es de sabios. ¡Hombre!, yo eso no se lo voy a atribuir, pero es verdad, me alegra que hayan rectificado.

Y nosotros hoy vamos a convalidarlo y le vamos a pedir, le vamos a pedir, que también se tramite como proyecto de ley. Por dos razones, porque entiendo que esas medidas pueden ser mejorables y la segunda, para ver si de una vez dejan de ponerse colorados. No creo que lo consiga, ni siquiera con informes del Consejo Consultivo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

El 8 de mayo el Consejo Municipal de Canarias aprobaba, por unanimidad y en una sesión de carácter urgente, favorablemente la propuesta de modificación que hoy debatimos. El 8 de mayo, señorías: ha tardado este Gobierno casi tres meses en aprobar un decreto ley para el que tenía el consenso y el beneplácito de la Fecam. Esta es una muestra palpable de la inacción de este Gobierno, de su falta de diligencia, de su inmovilismo. Ante la grave crisis que padecemos, las peores perspectivas económicas a las que se enfrenta Canarias, por el cero turístico, el grave riesgo de quiebra social, la pasividad de este Gobierno resulta alarmante. ¡Tres meses con un acuerdo del Consejo Municipal de Canarias en una gaveta durmiendo el sueño de los justos!

Este Gobierno no está a la altura de lo que Canarias necesita, carece de capacidad para encarar con diligencia la respuesta a la crisis y la reactivación económica. Un Gobierno diligente hubiera aprobado a primeros de mayo el primer acuerdo de ampliar los objetivos del fondo y un Gobierno diligente hubiera aprobado un segundo decreto ley con el anticipo a mediados de junio. Y un Gobierno diligente nunca se hubiera atrevido a discutir la utilización, sin garantías, pervirtiendo el decreto ley, para modificar una ley y nada menos que derogar dos decretos. Porque no estamos discutiendo sobre la participación ciudadana. Coalición Canaria creó una dirección general de participación ciudadana, apostó por la participación ciudadana durante mucho tiempo y fue la promotora de la ley. No estamos discutiendo sobre eso, estamos discutiendo sobre las formas, y las formas no son las adecuadas. Eluden ustedes el control del Parlamento, pervierten el decreto ley y precisamente, precisamente, para aprobar la ley de participación ciudadana se saltan toda la participación ciudadana, porque evitan la consulta pública para la modificación de la ley.

Mire, decía que qué ocultaba. Lo que no quieren es trabajar, porque es más fácil meter esto de rondón en un decreto ley que no tiene nada que ver con la ley de participación ciudadana, nada menos, nada menos que para derogar dos decretos. El trabajo del Gobierno es modificar y derogar

los decretos, no utilizar el decreto ley para que este Parlamento se lo convalide. Mire, tienen ustedes un lío jurídico, un lío jurídico...

Decía la portavoz de Nueva Canarias que hay que escuchar a la calle. Hay que escuchar a la calle, hay que escuchar a la calle pidiendo ayuda, pidiendo apoyo para sostener la economía. El informe del Istac, una contracción de más del treinta y seis por ciento del PIB interanual. ¡Dramático para Canarias! Y estamos, estamos en una situación muy delicada con el turismo si Alemania finalmente decide bloquearnos. Y este Gobierno tiene que actuar.

Miren, ¡tienen un lío jurídico...! ¿Ustedes están seguros de que el acuerdo de gobierno que han tomado, que han tomado para las restricciones, decía lo de las mascarillas, las restricciones del aforo, las medidas preventivas, que son importantísimas en este momento, están ustedes seguros de que con un acuerdo de gobierno es suficiente para exigir responsabilidades, para exigir que se cumplan o es necesaria una norma con rango de ley?, ¿o es necesario un decreto ley, sí, de verdad para esto o un decreto del Gobierno? ¿Están ustedes seguros?, porque hay dudas, hay dudas. Y un acuerdo de gobierno no tiene fuerza de obligar, porque están con una disposición de carácter general creando obligaciones y generando responsabilidades, con un simple acuerdo de gobierno. Revisen eso porque es muy delicado si este Gobierno está poniendo en peligro también esa situación y la posibilidad de que ese acuerdo no se pueda cumplir.

Estamos conformes, vamos a apoyar la modificación del fondo, y tenemos que afinar muy bien para que esta modificación no influya en la regla de gasto, porque saben ustedes que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, solo los gastos financiados con fondos finalistas no están sujetos a la regla de gasto. Hay que afinar muy bien en esto, porque los ayuntamientos están en una situación crítica y más que nunca es necesario apoyarlos. Por eso es tan lesivo, es tan lesivo el acuerdo, el acuerdo de la Federación Española de Municipios, que viene a ser un acuerdo entre el PSOE de la FEMP y el PSOE del Gobierno central.

Mire, han traicionado los acuerdos de la FEMP y los acuerdos de la Fecam, han traicionado sus promesas electorales, cuando el señor Sánchez decía... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), defendía—gracias, señor presidente— que los ayuntamientos pudieran usar libremente sus ahorros en las prioridades de sus vecinos. Secuestran los ahorros, discriminan a los ciudadanos con los ayuntamientos con dificultades, porque no se reparte ese fondo extraordinario entre los ayuntamientos que no tengan remanentes. Es un acuerdo de susto o muerte, o lo tomas o lo dejas, y desde luego estamos a tiempo de pararlo y están a tiempo ustedes de reflexionar y de alinearse con los ciudadanos y de alinearse con el municipalismo, porque ahora, más que nunca, los ayuntamientos necesitan auxiliar a sus ciudadanos y necesitan poder disponer de sus recursos, de su superávit y de su remanente para atender a los ciudadanos y a las necesidades que se vienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

No es la primera vez que en esta legislatura se habla del Fondo Canario de Financiación Municipal 2020. Ya en el anterior pleno el Partido Popular trajo una PNL donde proponía la modificación de dicho fondo y los partidos que apoyamos al Gobierno votamos en contra precisamente porque el Gobierno ya había iniciado las modificaciones pertinentes, que es lo que nos ocupa aquí hoy, en este Parlamento, para su convalidación del decreto ley.

Este decreto, que ha sido elaborado por dos consejerías, Hacienda por un lado y Administraciones Públicas por otro, ha sido un claro ejemplo de cómo trabaja este Gobierno, codo con codo, para poder afrontar de la mejor manera posible esta crisis sanitaria, económica y social y no estar en ese discurso de la oposición.

Es increíble, Coalición Canaria, veintiséis años presidiendo Canarias y los ayuntamientos pidiéndole el uso libre de los fondos. ¿Qué contestaba Coalición? Que no. Pero a ustedes les gusta más el enfrentamiento continuo con el Estado.

Hoy hemos venido a esta Cámara para convalidar un decreto del Gobierno de Canarias y ustedes, señores del PP, han venido a hablar de otro decreto que nada tiene que ver con el que nos ocupa. Sí,

ese que dice que el Gobierno central quiere quedarse con el dinero ahorrado por los ayuntamientos, otro invento mediático, y explicaré por qué.

El artículo 135 de la Constitución obliga a todas las administraciones públicas a adecuar sus actuaciones –y usted lo sabe bien, señor Domínguez– al principio de estabilidad presupuestaria, y se aprobó en Madrid, no en esta Cámara. La Ley Orgánica 12/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se aprobó en Madrid, y no en esta Cámara, a propuesta del PP, esa que ustedes dicen que roba a los ayuntamientos (*palmoteos desde los escaños*). Estas leyes, nada menos que la Constitución y una ley orgánica, sabe que prohíben a los ayuntamientos poder gastar el remanente y prevén intervenir a los gobiernos locales que incurran en déficit; es decir, si gastamos los remanentes, como no son ingresos, tendríamos déficit y serían intervenidos. Por eso desde el Gobierno se ha propuesto una fórmula, que es que los ayuntamientos entreguen sus remanentes y se los devolverán a modo de transferencias para que los puedan gastar en los cuidados de las personas, en la movilidad, en el desarrollo sostenible y la cultura. Y lo más importante, que es voluntario. Hasta que eso no ocurra los ayuntamientos recibirán 5000 millones, 2000 en el 2020 y 3000 en el 2021, por parte del Gobierno de España.

Pero está claro que a esta oposición le importa más el titular en los periódicos del enfrentamiento de Madrid-Canarias y con Pedro Sánchez que el debatir propuestas para los canarios y canarias.

Ya se lo ha explicado el señor consejero, por qué es necesaria la utilización de la vía del decreto ley en este caso. Leyes que sí afectan directamente a Canarias, como son la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal y la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana.

Después de las intervenciones del PP, Ciudadanos y Coalición con la PNL del otro día, o del pasado pleno, no esperaba menos que hoy no estuvieran de acuerdo con el decreto ley para que los ayuntamientos consigan una mayor flexibilización en el uso del Fondo Canario de Financiación.

Aunque el actor principal de este decreto ley que traemos aquí hoy es el Fondo Canario de Financiación Municipal, desde el Partido Socialista queremos destacar la importancia del actor secundario. Nos referimos a la modificación de la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana y la derogación de los decretos 94 y 95. Bueno, mucho fomento no ha tenido esta ley. En ese registro creado para la participación ciudadana, ya lo ha dicho el señor consejero, son aproximadamente 23 entidades y 44 personas las que se han inscrito. Mucho fomento de la participación ciudadana en estos últimos nueve años no ha habido, esa apuesta decidida que dice usted de Coalición Canaria por la participación.

La oposición se ha apoyado mucho en el informe del Consultivo para criticar al Gobierno por utilizar un decreto para solucionar este escollo. No olvidemos que el Consejo Consultivo es un órgano asesor del Gobierno y su valoración de los decretos leyes debe limitarse a si es competencia de la comunidad autónoma para regular la materia objeto, si el procedimiento de elaboración es correcto, si tiene presupuesto habilitante y el contenido del mismo. Y en sus conclusiones, que ya veo que lo han utilizado... (*corte del sonido*), señorías, lo que se pone en cuestión es si existe la extraordinaria y urgente necesidad que habilita la aprobación del decreto ley en relación con el fomento a la participación ciudadana, pero para este Gobierno, que es quien toma las decisiones políticas, es muy importante la participación y la transparencia en general, no lo considera un simple medio. Pero en particular este Gobierno quiere la participación de toda la sociedad civil en el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias y la participación en la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, y sí entiende la extraordinaria y urgente necesidad. No es una chapuza, señora Espino, colar, picaresca; el que se ve favorecido no es el Gobierno, es el ciudadano, que puede acceder más fácilmente a la participación.

Este Gobierno tiene claro que para salir de esta crisis tenemos que participar todos... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), este Gobierno tiene claro que para salir de esta crisis tenemos que participar todos y todas las canarias, la sociedad civil y no solo la clase política. Se lo dijo el presidente Ángel Víctor Torres el Día de Canarias, se lo dijo el otro día, el día de la patrona, y se lo recuerdo hoy en esta Cámara: PP y Ciudadanos, únense al Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.

Damos por finalizadas las intervenciones, tanto del Gobierno como de los grupos parlamentarios, señorías, así que llamamos a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación sobre la convalidación del decreto del que acaba de dar cuenta el Gobierno. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Antes de dar el resultado de la votación, manifestar que doña Esther González, ha habido algún problema con su mecanismo y no ha podido emitir su voto. Lo digo simplemente a efectos de que quede constancia.

Señorías, 65 votos emitidos, incluido el voto delegado; 65 votos favorables.

Por tanto, queda convalidado el decreto por unanimidad.

A continuación, señorías, y tal y como establece el Reglamento de la Cámara, una vez que la Cámara se ha pronunciado sobre la convalidación del decreto ley, pregunto a la Cámara si es favorable a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

68 votos emitidos, incluido el voto delegado; 68 votos a favor.

Así que acuerda la Cámara por unanimidad la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto convalidado.

Gracias, señorías.

(Ocupan sendos escaños en la sala las señoras vicepresidentas primera, González González, y segunda, Dávila Mamely).

· 10L/DL-0014 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO LEY 8/2020, DE 23 DE ABRIL, DE ESTABLECIMIENTO DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO APLICABLE A LA IMPORTACIÓN O ENTREGA DE DETERMINADOS BIENES NECESARIOS PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19 Y SE MODIFICA EL APARTADO 2 DEL CITADO ARTÍCULO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto número 2 del orden del día, señorías, consistente también en la convalidación del decreto por el que se prorroga la vigencia del artículo único del Decreto Ley 8/2020, de 23 de abril, de establecimiento del tipo cero en el impuesto general indirecto canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 y se modifica el apartado 2 del citado artículo.

Tiene la palabra el Gobierno.

Aprovecho, señorías, para aclarar nuevamente el uso de la mascarilla por parte de sus señorías en el salón de plenos.

Como saben, el Gobierno dictó una resolución, de 13 de agosto de 2020, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 14 de agosto de 2020, donde se aprobó una serie de medidas sobre el uso de las mascarillas, y concretamente lo que ha aprobado el Gobierno es que en cualquier espacio cerrado de uso público ha de utilizarse la mascarilla, incluso cuando exista la distancia interpersonal.

En la Junta de Portavoces valoramos esta cuestión. Hay dudas de que esto se pueda considerar espacio cerrado de uso público, porque las personas que están en el salón de pleno son solamente los diputados y las diputadas, pero tuvimos a bien, tanto la Junta de Portavoces como la Mesa, hacer una interpretación, digamos, la más restrictiva y más favorable al uso de la mascarilla, básicamente porque también queremos transmitir una imagen hacia la ciudadanía de la necesidad y la concienciación del uso de las mascarillas. Lo que sí dijimos en la Junta de Portavoces es que, independientemente de esta interpretación, que puede ser más rigurosa de lo que a lo mejor pudiera haber, acordamos que en el momento de la intervención los diputados que así lo desearan podían retirarse la mascarilla para hacer su intervención desde el atril y luego se procedería a las medidas de limpieza del atril al respecto, entre otras cosas, señorías, porque hay personas que siguen por *streaming* las sesiones plenarias y el hecho de la visualización de las intervenciones de los diputados y las diputadas les facilita el seguimiento de las sesiones plenarias.

Lo digo por aclarar los términos en los que llegamos a este acuerdo y por qué en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias, señorías.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Muchísimas gracias al presidente, a la Mesa y a la Junta de Portavoces por la rápida y diligente respuesta a la convocatoria de este pleno para convalidar dos decretos leyes del Gobierno, ambos vinculados a la situación extraordinaria que estamos viviendo por la pandemia y las consecuencias sociales y económicas derivadas de este grave, importante problema sanitario.

Aprovecho para sumarme a la reflexión que ha hecho el presidente de la Cámara y también alguno de los portavoces, de la necesidad, de la utilidad, de la eficacia de la mascarilla como mecanismo para reducir e incluso evitar la contagiosidad de este virus que tanto daño está haciendo globalmente a la vida de la gente y, lo que es tan importante como lo anterior, a la situación del bienestar y de nuestro futuro. La mascarilla es un instrumento útil, eficaz, capaz de contener la contagiosidad, y, por lo tanto, las normas dictadas por los gobiernos deben ser cumplidas a rajatabla, porque es un instrumento eficaz para proteger nuestra salud, pero también para contener el deterioro económico y social que conlleva la limitación de la movilidad, que ha sido el elemento determinante en el retroceso de la economía global y de todos los países y por supuesto, y desgraciadamente, también de Canarias.

Agradezco el apoyo al primer decreto ley de sus señorías por unanimidad, sin perjuicio de las legítimas discrepancias que se puedan tener en las formas o incluso en el contenido, y hoy volvemos aquí para pedirles su apoyo a la prórroga de un decreto que ya convalidaron ustedes hace tres meses, y se refiere al Decreto Ley 13/2020, que aprobó el Consejo de Gobierno el 30 de julio, destinado a prorrogar el Decreto Ley 8/2020, que ya, insisto, creo que fue el 19 de mayo, este Parlamento convalidó.

Tiene sentido la ampliación, la prórroga de la vigencia de este decreto, puesto que se trata de establecer el tipo cero del impuesto general indirecto a la importación y entrega de determinados bienes vinculados al sistema sanitario, a la protección, al funcionamiento de los dispositivos sanitarios y sociosanitarios, porque son eficaces, porque son útiles, porque abaratan la lucha contra el COVID-19.

Y en este caso, además, modificamos el anexo, porque incorporamos nuevos bienes, nuevos productos, del proceso de diálogo que hemos mantenido con los sectores.

Por lo tanto, hoy se trata, señorías, de prorrogar la vigencia del artículo único del Decreto Ley 8/2020 hasta el 31 de octubre. Y lo hacemos hasta el 31 de octubre en consonancia con la decisión de la Comisión Europea del día 23 de julio, que decidió prorrogar hasta esta fecha la exención del IVA y la concesión de franquicias a los derechos de importación, justamente, el 23 de julio, hasta el 31 de octubre, y también en consonancia y coherencia con lo que el Gobierno de España, eso sí, unos días después que nosotros, ha hecho en relación con el IVA cero para estos mismos productos para el resto del Estado español.

Lo hacemos en ejercicio de una competencia claramente de esta comunidad, de este Parlamento, que es la regulación de los tipos del IGIC, lo hacemos porque creemos que es urgente y extraordinario, lo hacemos porque –el propio Consejo Consultivo lo reitera–, porque es perfectamente compatible con el Estatuto, la Constitución y las demás normas. Y por eso hoy volvemos a pedir la convalidación de este decreto ley, que no es sino la prórroga del Decreto 8/2020, de 23 de abril, y, eso sí, con unas modificaciones en el anexo que tiene, que nos ha parecido que habría que ampliarlo después de la experiencia acumulada en estos últimos meses.

Muchísimas gracias, señorías, y, si no nos vemos luego, que disfruten en la medida de lo posible de los días de descanso que restan, porque tendremos un otoño e invierno difíciles, duros y todos vamos a precisar de la colaboración para combatir la pandemia y los efectos sociales y económicos, que serán, que son, que están siendo muy severos, muy serios.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Turno para los grupos parlamentarios.

Don Ricardo.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, señor presidente. Señorías, señores del Gobierno.

No sería posible encontrar una frase mejor para empezar esta intervención que con el “ya se lo dije”. ¿Y por qué digo esto? Pues verán, cuando el Gobierno propuso reducir algunos bienes a tipo cero en el IGIC, ya le hicimos notar que quizás fuera demasiado optimista pensar que con solamente tres meses iba a ser suficiente. Cuán equivocados estábamos. Cuando durante el confinamiento se produjo la convalidación de este decreto ley, también le dijimos que, como poco, debería ser hasta final de año, como poco.

La nueva normalidad, que hemos tenido que asumir, acostumbrarnos a vivir y a convivir con ella, ha venido para quedarse un tiempo y lamentablemente parece que ese tiempo va a ser largo. Estamos inmersos en una guerra, una guerra contra un enemigo invisible que no entiende ni de edades ni de sexos ni de clases sociales ni de ninguna otra consideración. Cuando dimos la bienvenida a la nueva normalidad, habíamos ganado la primera batalla pero no la guerra. Esta continúa hoy en día. Pecamos de exceso de confianza y ahora mismo estamos contemplando con desazón cómo las cifras y los datos de los contagios vuelven otra vez a las cifras que teníamos previas al comienzo de la pandemia. Este enemigo es como el de ese bosque que arde, se apaga, pero las brasas siguen latentes y al mínimo descuido vuelven a prender. Se ha tirado por la borda gran parte del trabajo que se hizo durante el confinamiento. Ha llegado el verano y hemos salido en tromba a la calle sin recordar todo lo sufrido estos meses anteriores ni tener en cuenta todo lo aprendido.

Las últimas medidas aprobadas por el Gobierno son necesarias, aunque quizás llegan algo tarde, porque lo que conocemos a día de hoy en cuanto a contagios e incidencias sucedió hace dos semanas. A veces el tomar decisiones impopulares va en el sueldo del Gobierno, porque gobernar no es un concurso de popularidad sino gestionar una crisis como esta de la manera más efectiva y prudente posible, aunque para ello se tengan que tomar decisiones que no sean fáciles de asumir a corto plazo.

Ya le adelanto que mi grupo, al igual que hicimos en la anterior ocasión, vamos a votar a favor de la convalidación y los argumentos que mantuvimos hace unos meses siguen estando, a nuestro juicio, de pleno vigor a día de hoy, y expresé entonces que quizás las circunstancias requieran que estas medidas se mantengan con carácter indefinido. Ya tendremos tiempo de retomar el tipo preexistente cuando toda la crisis y la pandemia estén controladas, solamente sean un mal recuerdo, pero todo indica que a día de hoy nos queda todavía mucho por hacer. Mientras tanto, nuestra economía está en una gravísima situación y no se aprecian signos de mejoría.

Señor presidente del Gobierno, señores del Gobierno, creo que se está tardando para pedir de manera contundente que Canarias pueda realizar los test PCR a todos los viajeros que lleguen a Canarias en aeropuertos y en puertos. Esto no significa una restricción a la libre circulación de los miembros del Tratado de Schengen; no, esto significa que nosotros nos preocupamos de verdad por las personas que llegan a Canarias y a las cuales queremos garantizarles un entorno lo más seguro posible.

¿De qué vale que pongamos restricciones al ocio nocturno, que impongamos la obligatoriedad del uso de la mascarilla, que exijamos que se guarde la distancia y demás medidas si por otro lado no estamos controlando las personas que llegan a Canarias y pueden traer con ellas el COVID? De nada. No estemos pensando en quién asume los costes del test. Eliminemos la promoción turística temporalmente. Ninguna publicidad será mejor que la garantía de un entorno seguro para nuestros potenciales visitantes. Ya se verá luego si esa inversión en test la podemos recuperar vía aportación del Estado o de la Unión Europea o como fuera, pero pongámonos ya. Estamos tardando en adoptar una medida clara y contundente, que sería el mejor positivo que se pueda dar y que desde luego ayudaría a que nuestra industria turística se reactivara.

La temporada de invierno la perdimos, eso ya se sabía de antemano, y lo que se pretendía era arrancar y testear los protocolos para estar preparados para el invierno.

Winter is coming, ‘el invierno se acerca’, y las previsiones del sector a día de hoy para nuestra temporada alta son muy malas, por no ser agoreros y decir malísimas, y este próximo invierno se prevé muy frío y duro desde el punto de vista del empleo y, por ende, de nuestra economía.

Señores del Gobierno, nosotros no quisimos firmar el pacto por la reactivación porque era una foto y a día de hoy, casi tres meses después, se ha demostrado que sigue siendo una foto en la que solamente ha cambiado el paisaje primaveral por el estival. Con todo respeto, nosotros no estamos para fotos sino que estamos por las medidas concretas que ayuden a reactivar nuestra economía y evitar unas cifras de desempleo hasta ahora desconocidas.

Por eso, y desde una oposición responsable y leal, vamos a apoyar esta convalidación y todas aquellas medidas que sean realidades y sirvan para mejorar la situación que hoy por hoy vivimos en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor vicepresidente del Gobierno.

Nuestro grupo, la Agrupación Socialista Gomera, va a votar a favor de la ampliación del plazo de establecimiento del tipo cero en el IGIC de los productos sanitarios y de protección necesarios para combatir los efectos de la COVID-19, porque creemos que es una medida que fue útil hasta final de julio y que no ha perdido su contexto, es decir, seguimos en una situación donde la pandemia, lamentablemente, aún sigue creciendo. Sobre todo ahora que debemos seguir siendo vigilantes para que se cumplan las medidas de seguridad a la vez que se insiste en lanzar un mensaje a la población para que tenga un plus de responsabilidad y evitar que en Canarias haya un repunte generalizado de contagios, lo que sin duda sería desastroso para nuestra comunidad.

No solo porque hay que prevenir que no se vuelvan a producir más dolorosas muertes—lamentablemente después de varios meses sin fallecimientos hemos visto que en la semana pasada ya hemos tenido los primeros otra vez—, sino también porque además no podemos permitirnos poner en riesgo ni a la población ni tampoco a los sanitarios, y porque un efecto mayor de la pandemia en nuestras islas pondría en peligro la reactivación social y económica que hemos puesto en marcha para paliar los efectos socioeconómicos que ya ha tenido la crisis sanitaria en nuestras islas. Una situación que no debe darse en Canarias porque, como bien saben sus señorías, el turismo es nuestro principal motor económico y no podemos permitirnos que los países emisores de turistas veten nuestro destino, porque podría ser una ruina de muchas pymes y autónomos que se dedican al turismo y que generan empleo, a la vez que podría significar la extinción de miles de puestos de trabajo en la hostelería, la mayoría de los cuales sigue en ERTE. Unos ERTE que debemos conseguir que se prorroguen hasta final de año al menos si no queremos una debacle en nuestro producto interior bruto.

Si los efectos negativos de la pandemia se recrudecen, tendremos que buscar la manera de poner más medios y ajustarnos si hiciera falta, y en esto el Gobierno de Canarias está siendo consciente, al igual que este Parlamento, y por eso estamos hoy aquí debatiendo estos dos decretos leyes, que no podían aplazarse sus convalidaciones. Y es que el ajuste del plazo de vigencia de estas medidas fiscales para poner un tipo cero en el IGIC en la adquisición de los productos de protección sanitaria hasta el 31 de octubre tenía que aprobarse sí o sí, porque la vigencia del anterior decreto ley, que aprobamos hace meses por unanimidad, terminaba al final de julio.

La situación de la pandemia desde el final del estado de alarma ha ido en aumento en muchas zonas de España, hasta el punto de tener que confinar esas zonas, algo que en Canarias aspiramos a que no se produzca, para lo que tenemos que trabajar con especial diligencia.

Y esta medida que aprobamos en su momento se ha demostrado que ha sido beneficiosa para que la población y las administraciones obtengamos el material de protección necesario, de forma que tenemos que ampliar su vigencia. Debemos quitar todas las barreras posibles a la adquisición de respiradores y todo el material necesario para atender a un paciente que pueda entrar en urgencias o en la UCI por COVID, así como de los medicamentos que se han demostrado más efectivos en estos tratamientos, además de todo aquello que nos permita la posible instalación de más camas de atención de agudos o intensivos, así como la adquisición de mascarillas, geles, guantes, gafas y, en definitiva, todo el equipo de protección del personal sanitario que sea imprescindible para evitar que se contagien y se pongan en peligro, a ellos y al sistema sanitario.

Está claro que debemos facilitar la obtención de este material a un mejor precio y tener un *stock* adecuado para estar preparados contra los repuntes. Sobre este aspecto ya ha declarado varias veces también el consejero de Sanidad que tenemos un *stock* con previsión a tres meses, algo que creemos que es esencial y que demuestra también el trabajo efectivo que realiza el Gobierno de Canarias.

Otra cosa que tenemos que impulsar desde esta Cámara, como ya hicimos con la obligatoriedad de las mascarillas, es que las personas con menos recursos puedan obtener este material de protección a un menor coste o, si es posible, de forma gratuita. Estamos seguros de que el Gobierno de Canarias seguirá trabajando en ello.

Y, como ya dijo el señor vicepresidente, si no nos unimos todos e intentamos aunar esfuerzos, será mucho más difícil salir de esta... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Este segundo decreto del que hoy se nos plantea su convalidación, en definitiva, solo trae consigo una modificación de plazo, hasta el 31 de octubre, en coherencia con lo que ha hecho la propia Unión Europea y con lo que se ha hecho también desde el Estado, cuyo Ministerio de Hacienda ha planteado que no hay ninguna cuestión que objetar, ninguna observación que hacer a este decreto. Por tanto, no me voy a detener más en él.

Porque quisiera aprovechar la intervención para hacer un alegato a favor de la corresponsabilidad y de las ciencias, en estos momentos en que parece que vuelve la oscuridad a las mentes de algunas personas, que las lleva a las calles también. Es decir, felicitar a la población responsable y corresponsable, que sigue usando la mascarilla, que cumple con las normas de la distancia, que cumple con las normas del número de asistentes a las reuniones y que, en definitiva, su sacrificio está sirviendo para salvar vidas, las propias y las de los familiares y personas con las que se relacionan. Por tanto, a esa mayoría social la quiero animar a que continúe en esa dirección. Pero al mismo tiempo, y estando a lo mejor de acuerdo con algunas de las críticas que se hacen sobre que, cuando hay crisis, cuando hay momentos de desgracia, siempre hay alguien que se enriquece, y en este caso puede ser que esas multinacionales farmacéuticas que están esperando para fabricar vacunas, etcétera, pues, terminarán a lo mejor sumando muchos dividendos a sus cuentas, no obstante, no puedo compartir en absoluto ninguna de las manifestaciones que se han hecho estos días en las calles, dirigidas por personajes públicos, como por ejemplo el ínclito Miguel Bosé u otro tipo de personajes que tienen gran incidencia en la sociedad y que tienen, por tanto, gran responsabilidad.

El que en Madrid, en la plaza de Colón, en estos días se haya dicho “bote, bote, que aquí no hay rebrote” o “quisiera ver el virus”, etcétera, y otro tipo de eslóganes absurdos, están producidos por gente negacionista, por gente que ha vuelto todavía a la Alta Edad Media, al terraplanismo, a que la ciencia no existe. Un médico malagueño hablaba estos días, en una carta muy dura, que la titulaba *Carta a los imbéciles...* Yo no me atrevería a tanto, yo me atrevería a decir “carta a los irresponsables”, es decir, a aquella gente que, de alguna manera, es incapaz de asumir responsabilidades, y para los que yo pediría, por ejemplo, que, ya que niegan tanto, se atrevieran a afirmar, por ejemplo, que, en caso de padecer el coronavirus, se negaran a ser atendidos en la sanidad pública, para no estar ocupando camas para aquellos que sí lo deseamos.

Por tanto, de alguna forma, sí creo que es absolutamente imprescindible que, ante la sociedad, sigamos con este mensaje necesario, porque está llamando a la confusión mucha gente que está en esa posición, es decir, en la posición de que la ciencia no existe prácticamente; es decir, desde Galileo se plantearon tres pasos muy simples: tenemos que elaborar una hipótesis, eso es un primer paso, tenemos que plantearnos ante esa hipótesis la prueba de veracidad o de falsedad, como se hace en cualquier tesis y en cualquier investigación o estudio que se plantee, y tenemos luego que publicar las conclusiones para que otra gente se sume, las refute, las asuma, etcétera, y sigamos creciendo de manera colectiva en ese edificio de construcción de la ciencia. Gracias a la ciencia, en este tiempo la viruela, la tuberculosis, la varicela, el VIH se ha cronificado, les hablo con conocimiento de causa de que muchos cánceres se están curando, etcétera... Por tanto, digamos que a la ciencia le tenemos que dar las gracias y a la investigación científica, durante, por lo menos, los tres últimos siglos, de lo que se ha avanzado en este campo.

Por tanto, apelar a que es un derecho a la libertad, de mi libertad, sin tener en cuenta la libertad de los demás a estar sanos, sin tener en cuenta la libertad de los demás al derecho a la salud, que tiene que tener todo el mundo, es una falta de responsabilidad y de respeto hacia el resto de la sociedad.

Por tanto, yo hacer una crítica en estos términos duros a toda esta gente que, algunos de buena fe, otros creyendo que esto es así... No hace mucho se me acercaba alguien y me decía: “¿y por qué llevas mascarilla?”; digo: “pues, entre otras cosas, porque tú no la tienes puesta, ¿no?, y soy persona de riesgo y, por tanto, puedo contagiarme”.

Por tanto, digamos que, de alguna forma, tenemos que plantearnos, frente al negacionismo, la ciencia y la corresponsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (María Esther): Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenos días. Justo, además, las doce.

Respecto a este decreto ley, poco que añadir, más allá de lo dicho por mis antecesores en la palabra, lo dicho por el consejero y lo que yo misma manifesté el pasado 19 de mayo, cuando se aprobó el Decreto Ley 8.

Este decreto básicamente tiene dos cuestiones. La primera es la prórroga, hasta el 31 de octubre, del establecimiento del tipo cero del IGIC a la importación o a la entrega de bienes necesarios para combatir los efectos del COVID. Y ahí quería plantearle una cuestión al señor Fernández de la Puente: el plazo del 31 de julio y del 31 de octubre no es distinto al que se ha prorrogado por el Gobierno de España y por Europa. O sea, que ni vamos más lentos ni más rápidos, simplemente el mismo. Y la segunda cuestión, tal como dijo el consejero, el incremento en el número de bienes a los que se aplica este tipo cero del IGIC, en tres productos nuevos y en cuatro variedades de productos ya incluidos en el anterior decreto ley.

Pero, en cualquier caso, sí entiendo que este decreto ley presenta una novedad, que es la proactividad del Gobierno de Canarias en cuanto a su aprobación, porque el Decreto Ley 8 simplemente transponía al IGIC la medida ya adoptada por el Gobierno de España en relación con el IVA; sin embargo, en este decreto ley es el Gobierno de Canarias quien toma la iniciativa aprobando esta norma cuatro días antes de la aprobación de la norma estatal, del Real Decreto Ley 27/2020, que entró en vigor cuatro días después que el canario, pero, eso sí, con idénticas intenciones y condiciones.

En cuanto a la urgente necesidad de la aprobación de este decreto ley, yo creo que es obvia. Es evidente que la crisis sanitaria que vivimos obliga a realizar todas las actuaciones necesarias que hagan posible poder disponer de todos los medios posibles para atajar la pandemia y es para esto para lo que se hace preciso promover todas aquellas acciones que permitan, en este caso, el rápido suministro del material sanitario destinado a mitigar la propagación del virus. Y entendemos que esto es necesario, que hay que tomar diversas decisiones entre las que, obviamente, se puede encontrar o se encuentra la medida fiscal contenida en el presente decreto ley, lo cual justifica sobradamente la imperiosa necesidad de su dictado y, por supuesto, su convalidación, convalidación que desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias vamos a apoyar.

En tercer lugar, sí quiero hacer mención a algo que el Partido Popular ha manifestado en varias ocasiones en sus declaraciones, diciendo que tendría que haberse incluido en este decreto ley a las farmacias para que sobre todo las mascarillas salgan más baratas a los usuarios, y yo lo que quiero decirle es que las farmacias están acogidas al comercio minorista, que el comercio minorista paga, o sea, cuando compra, paga IGIC, pero no lo puede repercutir a los usuarios, o sea, a sus clientes. Con lo cual, incluirlos aquí no garantiza que el precio vaya a bajar, porque no le están cobrando, en teoría, el impuesto, lo hacen vía precios, lo pueden hacer, pero desde luego no garantiza que el precio vaya a disminuir.

Dicho esto, el tiempo que me queda, sí que quiero insistir una vez más en que la mejor aportación, la mejor iniciativa, el mejor proceder para luchar contra este funesto virus es el compromiso individual, el compromiso de todos y cada uno de los canarios y canarias de cumplir con las medidas establecidas, llámese la distancia de seguridad, el uso de mascarilla o el lavado frecuente de manos, medidas que día tras día y hora tras hora nos dicen, recuerdan y repiten las autoridades

y los expertos, pero, dada la evolución en el número de contagios diarios, a la vista está, o por lo menos así lo parece, que no lo estamos cumpliendo o, para ser más exactos, no todos lo estamos cumpliendo. Y yo a los datos me remito: en la segunda quincena de marzo, tras decretarse el estado de alarma, el número de contagios fue de 1375, fue bajando paulatinamente y en los primeros quince días de mayo el número de nuevos contagios diarios era de 60 y en la segunda, de 56; llegamos a junio y en los primeros quince días la cifra era de 25, una cifra que ahora mismo se nos antoja como una ilusión; sin embargo, de ahí en adelante empezamos a subir...*(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* Llegados a la primera quincena de agosto es un desmadre total y el número de contagios se sitúa en 958, o sea, 1195 nuevos casos desde el 21 de junio, fecha en la que se decretó el levantamiento del estado de alarma, hasta el pasado 15 de agosto. Y además, entre antes de ayer, ayer y hoy, 174 contagios más. Y a la vista está que de seguir persistiendo la actitud, esta actitud irresponsable de algunos y algunas, la tendencia en el número diario de contagios va a continuar al alza, y eso es nefasto desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista económico, y pudiera ser que los peores presagios, de seguir así, se puedan cumplir, que tengamos que volver a poner la economía a cero, como en el estado de alarma, que muchas empresas quiebren, que muchos trabajadores en el mejor de los casos se queden en ERTE y otros se vayan directamente al paro. Y yo quiero decir a todos esos irresponsables que no olviden que es algo que tendrán que llevar toda la vida sobre sus...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Esther.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.
Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente, buenos días; y buenos días, señor Rodríguez. Señores del Gobierno de Canarias, ustedes hoy con este decreto ley vuelven a perder una oportunidad, y ya son unas cuantas, para presentar en este Parlamento medidas reales, ambiciosas y eficaces para afrontar y para solucionar la dura realidad económica, social y sanitaria que viven los canarios hoy en día. Una realidad económica que se refleja, por ejemplo, en que el producto interior bruto de Canarias, es decir, la economía canaria, se desploma un 36 % en el segundo trimestre del 2020 frente al segundo trimestre del 2019, un 14 % más que la media nacional. Que, por desgracia, afecta a todos los sectores: los servicios caen un 40 %, la construcción un 36 %, la industria un 28 %, el sector primario un 8 % y el 9 % de nuestros comercios han tenido que cerrar ya definitivamente. Entre abril y junio se han perdido 108 000 empleos en Canarias y 68 630 autónomos han pedido el cese de actividad en nuestra comunidad autónoma. Y, por cierto, ustedes todavía no han pagado su parte, el 30 % del complemento.

Una realidad sanitaria también que viene marcada por que ya tenemos más de mil contagios, 731 contagios en la última semana, casi tantos como en la peor semana del confinamiento, y los contagios, por desgracia, siguen creciendo. O una realidad canaria que, desde el punto de vista social, sufre que el 35 % de la población activa esté en paro o en un ERTE, que casi sesenta mil hogares canarios no tengan ningún ingreso, que la tasa de paro en Canarias alcance el 22,5 %, la más alta de toda España, y que 226 000 canarios estén en paro. Esta es la realidad de Canarias hoy, a 19 de agosto. Y frente a esta debacle económica, social, de empleo y sanitaria ustedes, el Gobierno de Canarias, ofrecen pasividad, inacción, improvisación y medidas pocas, y tarde y mal, como el uso de la mascarilla obligatoria.

Y por eso, señores del Gobierno de Canarias, les digo que ustedes vuelven a perder una oportunidad con este decreto ley para traer a este Parlamento, como la han perdido con prácticamente la mayoría de los anteriores, medidas para afrontar y solucionar los problemas de la Canarias real. Porque este decreto ley lo que nos hace o lo que trae o lo que viene es a prorrogar el tipo cero del IGIC de las importaciones y de las entregas de material y equipos sanitarios. Eso es lo único que ustedes han traído. ¿Que es positivo?, yo no le digo que no, ¿y que algo mejora?, yo no le digo que no, y por eso se lo vamos a convalidar, pero, por desgracia, se queda muy corto, muy lejos de la realidad. Ustedes podían haber presentado aquí bajar los impuestos, por ejemplo el IGIC al sector turístico, como se lo están reclamando ya; bonificar la cuota de autónomos al menos seis meses; facilitar liquidez a pymes y autónomos; bonificar las contrataciones de los jóvenes –un 50 % de paro– o de los mayores de 45 años; ayudar a nuestros sectores productivos; financiar las mascarillas para las personas más

vulnerables, como ha aprobado este Parlamento; o hacer test masivos a los canarios y a los turistas, ¡test masivos! Si no se pueden hacer en origen, hagámoslos aquí, en destino, como un valor añadido de seguridad a nuestro turismo, para dar seguridad al turismo y a los residentes, y a los trabajadores que trabajan con ese turismo también. Como dice mi portavoz, test, test y más test, señores del Gobierno.

Todas estas medidas, todas estas medidas, las llevamos presentando y poniendo sobre la mesa durante meses, llevamos reclamándolas durante meses en el Partido Popular, pero ustedes siguen sin dejarse ayudar, siguen sin escuchar, sin aceptar las propuestas del Partido Popular, pero sobre todo, y lo más importante, siguen sin actuar, sin ser proactivos, como refleja este exiguo decreto ley que ustedes hoy nos traen.

Señores del Gobierno, tienen la mano tendida del Partido Popular, desde el principio, tienen ustedes la mano tendida del Partido Popular, pero a cambio exigimos seriedad y trabajo y que no se engañe a los canarios con un plan de reactivación que ni tiene financiación ni tiene medidas, después de noventa días que ustedes lo presentaron, noventa días, como advirtió el Partido Popular.

Mire, sobre la mesa le hemos puesto 158 medidas reales, eficientes y eficaces, que ustedes han rechazado. Se las seguimos ofreciendo, porque Canarias no puede seguir esperando por ustedes. Salgan de su pasividad, salgan de su inacción, dejen de ser un Gobierno blando con Madrid y ahora en eso de que vamos a esperar por Europa. Pónganse ustedes a trabajar y, si realmente tienen un plan económico, tráiganlo a este Parlamento, pero, eso sí, con financiación y con medidas concretas, porque hasta ahora... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, porque hasta ahora, señores del Gobierno de Canarias, lo único que hemos visto es humo. Ustedes decían que tenían un plan de 18 500 millones y ahora resulta que es de 950; ustedes decían que era un plan para activar la economía en el 2020 y ahora nos dicen que es para el 2021 o para el 2022; ustedes decían que tenían medidas innovadoras y lo único que están haciendo es aplicar el presupuesto aprobado en el 2020. ¿Y mientras tanto? Mientras tanto Canarias se hunde, la economía se desploma, el paro sube y el tiempo se acaba.

Señores del Gobierno de Canarias, el COVID fue la mecha, pero la pasividad, la debilidad de este Gobierno con Madrid y su falta de gestión son la dinamita que están haciendo volar la economía de Canarias y que nos está llevando a la ruina.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Anunciar nuestro voto favorable para la prórroga de esta medida, tipo cero para los productos sanitarios, pero me sumo a las palabras de mis antecesores, cuando advertimos de entrada, hace ya unos meses, que sería necesario volvernos a ver para prorrogarlo, porque sería claramente insuficiente. Igual que le anuncio, señor Rodríguez, y usted lo sabe, que nos veremos probablemente antes de que finalice octubre para volver a convalidar un nuevo decreto que extienda el tipo cero. La pandemia está aquí y, por lo tanto, esta medida y esta capacidad normativa que tiene el Gobierno están siendo claramente insuficientes.

Señor Rodríguez, este Gobierno tiene capacidad normativa fiscal para adoptar las decisiones necesarias para Canarias y usted lo único que hace es un corta y pega. ¿Necesario?, sí, pero clarísimamente insuficiente. Un Gobierno, nunca, insisto, nunca ningún Gobierno había tenido la capacidad que tiene este Gobierno, después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, para legislar en materia económica y fiscal y lo que ustedes nos traen en el día de hoy es un simple corta y pega de algo que, ya advertimos, se iba a quedar corto.

Este Gobierno está llegando tarde, señor Rodríguez, este Gobierno llega tarde y mal. Tiene toda esa capacidad para tomar medidas urgentes, que están demandando todos los sectores pero muy especialmente el sector turístico, que ha pedido una reunión urgente de este Parlamento para trasladarle las medidas que necesita el sector turístico si no queremos acabar con tasas superiores al cuarenta por ciento de paro. Mi grupo parlamentario está registrando en este momento que se habilite el mes de agosto para poder celebrar las comisiones que sean necesarias para poder debatir esas medidas.

Señorías, si las patronales se están dirigiendo al Parlamento es porque ustedes, señores del Gobierno, no las están escuchando. Sus medidas llegan tarde, hace falta celeridad. Si hoy estamos en este punto de contagio, si hoy estamos en este punto de caída a plomo de la economía, es porque ustedes no han adoptado las medidas que eran necesarias. Se lo advertimos, nos sumamos al plan de reactivación el pasado 30 de mayo, pero, desafortunadamente, acertamos cuando advertíamos al presidente del Gobierno que esto no se podía quedar en una mera foto para su mesilla de noche. Se está equivocando el Gobierno. Necesitamos medidas urgentes, se las reclaman los sectores, primario, industrial, el comercio, el turismo... La economía canaria se hunde y, señorías, ustedes se están llevando por delante toda la capacidad y esperanza de que esta tierra tenga un futuro.

¿Cómo es posible, señores del Gobierno, que ustedes estén pensando en cómo nos vamos a mover dentro de diez años, si va a ser en tren o en patineta, y no en si hay algo para comer mañana? Es mañana, es el ayer... Se le han ido las medidas y por ese motivo hoy ya es tarde, hoy es tarde para la temporada de verano, pero es que también es tarde para la temporada de invierno turística. Desde el momento en que lleguemos a 50 contagiados por cada 100 000 se cerrará, se cerrará, la vía del turismo alemán y con ello se despedirán las esperanzas de miles de trabajadores y con ello también la capacidad de recuperación de Canarias.

Y ustedes se presentan ante este Parlamento el 19 de agosto sin haber puesto en marcha ni una sola medida de todo el plan de reactivación. Había medidas que se tenían que haber tomado, y se lo dijimos, con carácter de urgencia, en abril, en mayo; teníamos que haber preparado nuestros aeropuertos, teníamos que haber tomado las medidas sanitarias, económicas y sociales, y fiscales también, señor Rodríguez. ¿Dónde está el nacionalista que hay en usted o que supuestamente había? Usted forma parte de un Gobierno no monocolor, de un grupo de gobierno formado por partidos y esos partidos... Supuestamente, supuestamente, usted es nacionalista. Pues no encontramos su nacionalismo por ningún lado y desde luego no en este corta y pega y en esa renuncia que ha hecho usted expresamente a no defender...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

La verdad es que se me antoja difícil hablar sobre un decreto ley que es de lo que menos se ha hablado en las intervenciones. Podemos hablar sobre si el nacionalismo es llevar la bandera en la mascarilla o si es realmente luchar por los intereses de Canarias desde el sacrificio de un Gobierno que está ante uno de los mayores retos de la historia de esta humanidad. (*Aplausos*).

Este decreto ley, bueno, publicado el 31 de julio, acorde a un acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de agosto... A lo mejor el corta y pega fue al revés, ¿no?, que fue al contrario la fecha, y que tiene que ver también con una decisión comunitaria en la misma línea, hasta el 31 de octubre. No es un problema de si es hasta el 31 de octubre o hasta el 31 de diciembre. Si el 31 de octubre, o a finales de octubre, nos encontramos en esta situación, se volverá a prorrogar. Ese no es el mayor de los problemas. Es un decreto ley que está coordinado, que es coherente, que da continuidad al anterior. Y es verdad que los grupos de la oposición dijeron eso, que seguramente habría que llevarlo hasta el 31 de diciembre, y también dijeron que aprovecharían el decreto ley de medidas extraordinarias del COVID para presentar enmiendas en este sentido, y no lo hicieron, y no lo hicieron, porque una cosa es decir y otra cosa es hacer.

Lo que está claro también, en otro aspecto de este decreto ley, es que seguimos en una situación de incertidumbre y sigue mejorando el conocimiento que se tiene sobre esta enfermedad. Que, por cierto, hablando de conocimientos, creo que no habría que minusvalorar el conocimiento que está presente en la sociedad, la verdadera dimensión de lo que significa cocrear normativa de mano de la ciudadanía y vincularlo a si la forma es la correcta o no o lo que diga el informe consultivo, porque la cocreación, la capacidad de participación de la ciudadanía, el conocimiento que está en esa sociedad, en esta situación también de pandemia, es algo que no se puede minusvalorar, como dije antes, y es algo más que crear desde luego una dirección general dentro de un Gobierno.

Una sociedad que tiene mucho que opinar, que sus científicos han hecho que, por ejemplo, en este decreto ley se hayan incluido aspectos como los divisores de flujo, dispositivo médico, medicamentos como el ruxolitinib, detectores de CO₂, etcétera. Hay una incorporación, he detectado

—un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete...— siete epígrafes nuevos que se han incorporado para tener este tipo cero del IGIC.

Una sociedad a la que yo creo que si le preguntásemos qué prefiere, que sus ahorros, no de los ayuntamientos, de los impuestos que han pagado los ciudadanos —este dinero no es de los ayuntamientos, es de los ciudadanos—, estén en los bancos, como aprobó el Partido Popular, o puedan estar en manos de la sociedad, a través de un acuerdo legal y viable, esta sociedad, a la que algunos no le gusta preguntar, seguramente preferiría lo segundo. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

Señorías, estamos ante un reto que a la humanidad y a esta sociedad canaria les costará muchos sacrificios. Es muy fácil estar con discursos tremendistas ante un problema, ante una situación en la que hoy por hoy no hay solución. Costará muchos sacrificios y si hay que buscar una salida tiene que ser una salida que la hagamos todos unidos, con solidaridad, también con renunciadas individuales. Ustedes hoy han demostrado que se limitan a un discurso vacío, atemporal, etéreo, que podrían realizar hace un año o hace dos, si hubiesen estado en la oposición, por cierto, pero este Gobierno si por algo se está caracterizando es por planificar y no por improvisar. Pactar y planificar, no se puede echar por tierra la planificación a diez, veinte o treinta años del cambio climático o del transporte en estas islas. No tiene nada que ver con que se estén tomando también decisiones a corto plazo para hacer frente a la pandemia.

Por último, termino haciendo un llamamiento a la responsabilidad, a la individual y a la colectiva, porque nuestro comportamiento como sociedad no puede ser el mismo que antes de la pandemia. No podemos paralizar otra vez esta tierra, porque sería una nueva derrota ante el coronavirus.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Finalizados los turnos de intervención, tanto del Gobierno como de los grupos parlamentarios, señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Vayan ocupando sus escaños, señorías. Tranquilos. Esperamos. *(Pausa)*.

Sí, señorías... Señorías, procedemos a la... *(El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra)*. ¿Sí, señor Curbelo? *(La señora Mendoza Rodríguez entra en la sala, por lo que el señor Curbelo Curbelo rehúsa su intervención)*. *(Rumores en la sala)*. Señorías, ¿falta algún diputado o diputada más por ocupar su escaño en el salón de plenos o en la sala Europa?, ¿no?

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Adelante, María Australia, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: ¡Ah!, vale.

Ya nos lo aclararon. Es que antes votó aquí un miembro de la Mesa por parte del Grupo Popular. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Bueno, pues, ya... ¿Sí? *(Rumores en la sala)*.

Señorías, una vez que se llama, es verdad que me he precipitado y he tocado demasiado pronto la campana, pero, una vez que se toca la campana, los diputados tienen que ir a ocupar sus escaños. Es verdad que hay un trasiego de salas y, bueno, hay que tener cierta flexibilidad a la hora de que los compañeros diputados y compañeras diputadas puedan llegar a sus respectivos escaños, no pasa absolutamente nada; otra cosa es un diputado o una diputada que esté en su grupo parlamentario y no esté a tiempo.

Voy a esperar por cortesía unos segundos, señor Quintero, voy a esperar unos segundos por cortesía, y si no procedemos a votar. *(Pausa)*.

Aquí viene. *(El señor Barragán Cabrera entra en la sala)*.

Hemos hecho una excepción veraniega, señor Barragán.

Muy bien. Señorías, ¿ya estamos todos sentados? Procedemos a la votación. Adelante, señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 67 votos emitidos, incluido el voto delegado: 67 votos favorables, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda convalidado por unanimidad el decreto.

Consulto ahora a la Cámara, señorías, según establece el Reglamento, sobre si su parecer es favorable a que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Adelante, señorías, votamos. Ahora... *(El señor Curbelo Curbelo solicita la palabra)*.

Sí, señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Solo es para dejar constancia de nuestro error, que fue involuntario, a efectos del acta de sesiones.

El señor PRESIDENTE: Si le parece bien, señor Curbelo, para no repetir la votación, el sentido de su voto entiendo que, por tanto, era también contrario a la tramitación como proyecto de ley por vía de urgencia. ¿Es correcto, verdad?

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: Indudablemente.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, muchas gracias.

67 votos emitidos, han sido 65 noes más los dos votos de la Agrupación Socialista Gomera, que ya quedan también computados en el sentido que el señor Curbelo nos ha manifestado; por tanto, 67 votos en contra.

Unanimidad, por tanto, en que no se tramite como proyecto de ley por vía de urgencia el decreto que acabamos de convalidar.

Gracias, señorías.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).



